

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA



Plan Operativo Institucional 2021

Setiembre, 2020

Contenido

PRESENTACIÓN	1
1 MARCO GENERAL	2
1.1 Marco jurídico institucional	2
1.2 Diagnóstico institucional.....	10
1.3 Sector Pesquero y Acuícola en Costa Rica	18
1.4 Estructura organizativa.....	21
1.5 Estructura programática Institucional	22
2 ANÁLISIS DEL ENTORNO	23
2.1 Marco estratégico institucional.....	25
2.2 Misión	25
2.3 Visión	25
2.4 Valores	25
2.5. Políticas y prioridades institucionales	26
2.6 Objetivos estratégicos institucionales (Periodo 2021-2025)	27
2.7 Factores Claves para el Éxito	28
2.8 Mercado Meta.....	30
3 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL	32
3.1. DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA	32
3.2. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA.....	35
3.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....	40
3.4. UNIDADES ASESORAS / STAFF	43
3.5. ANALISIS DEL RIESGO	44

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2021, contiene la información estratégica y operativa del quehacer institucional. Para su elaboración se articularon y programaron las actividades estratégicas en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y los Directores Generales tomando como marco de referencia la normativa vigente que deben las instituciones nacionales y que se indican a continuación:

- Ley 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), del 18 de setiembre de 2001, y su Reglamento; Decreto Ejecutivo 33151-MP del 18 de mayo de 2006 y sus reformas.
- Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público.
- Lineamientos Técnicos y Metodológicos para la Programación, Seguimiento, Cumplimiento de Metas del Plan Nacional de Desarrollo y Evaluación Estratégica de Sectores e Instituciones del Sector Público en Costa Rica.
- Directrices Generales en Materia Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos para las Entidades Públicas, Directrices Generales de Política Presupuestaria para las Entidades Públicas, Ministerios y demás órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria para el año 2021 y Ministerios y demás Órganos, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, para el año 2021 y sus correspondientes procedimientos de aplicación y seguimiento.
- Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE, emitidas mediante Resolución R-DC-24-2012 de la Contraloría General de la República (NTPP).
- Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 del 29 de marzo de 1994.
- Ley de Pesca y Acuicultura N° 8436, publicada en La Gaceta del 25 de abril del 2005
- Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas N° 9635, y su Reglamento, según Decreto Ejecutivo 41641-H del 26 de abril 2019.

1 MARCO GENERAL

1.1 Marco jurídico institucional

La significativa biodiversidad con la que cuenta Costa Rica en sus mares y aguas continentales constituye una fuente de desarrollo social, económico y nutricional, la cual genera un importante ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, es por esta razón que el gobierno ha aunado esfuerzos para sentar las bases sólidas que aseguren la gestión y aprovechamiento adecuado de los recursos de la pesca y la acuicultura, de manera que respondan a la situación nacional, regional e internacional de conformidad con las normativas y regulaciones existentes tal y como lo señala el artículo 1° de la Ley 8436 (...) “La presente Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad”.

Por lo tanto, como marco de referencia jurídico el INCOPECA fundamenta su quehacer bajo la normativa legal que se indica a continuación:

- **Ley de Creación del INCOPECA, N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de marzo de 1994.**

En el Capítulo I, Artículo 1° se establece el nombre, personalidad, domicilio y finalidad. Se crea el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA), como un ente público estatal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo. Su domicilio legal estará en la ciudad de Puntarenas, sin perjuicio de que pueda establecer otras dependencias, en cualquiera otra parte del país o fuera del territorio nacional, cuando así lo requiera, e indica dicho artículo que tendrá dos direcciones regionales, una en Limón y otra en Guanacaste.

Al Instituto se le encarga la coordinación del sector pesquero, de la regulación del aprovechamiento de los recursos pesqueros que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos. Así como la protección de las especies marinas y

dar seguimiento a la aplicación de toda la legislación referente a la explotación del recurso pesquero.

Artículo 2°, se establecen como actividades ordinarias del Instituto las siguientes:

- Coordinar el sector pesquero y el de acuicultura, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar, sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenace dichos recursos.

Capítulo II, Artículo 5° se indican las atribuciones del Instituto:

- Proponer el programa nacional para el desarrollo de la pesca y la acuicultura, de conformidad con los lineamientos que se establezcan en el Plan Nacional de Desarrollo y someter ese programa a la aprobación del ministro rector del sector agropecuario.
- Controlar la pesca y la caza de especies marinas, en las aguas jurisdiccionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política.
- Dictar las medidas tendientes a la conservación, el fomento, el cultivo y el desarrollo de la flora y fauna marinas y de acuicultura.

➤ **Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de abril de 2005, y su Reglamento Decreto Ejecutivo N° 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicado en el Alcance Digital N° 71 a La Gaceta N° 188, de setiembre del 2011.**

En el Título I, Disposiciones generales, Capítulo I, referido a principios rectores, Artículo 1°, se indica que esta Ley tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantizan la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su

permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Capítulo III, Artículo 12 se indica que el Inopesca será la autoridad ejecutora de esta Ley y del Plan de Desarrollo Pesquero y Acuícola que dicte el Poder Ejecutivo, sin perjuicio de las atribuciones otorgadas por ley a otras instituciones del Estado, las cuales necesariamente deberán coordinar con este Instituto lo referente al sector pesquero y de acuicultura.

Artículo 13, se establece que el Inopesca ejercerá el control de la actividad pesquera y acuícola que se realice en aguas marinas e interiores y brindará asistencia técnica a la actividad acuícola en aguas continentales y marinas. En aguas continentales, la protección de los recursos acuáticos le corresponderá al MINAE. Se faculta al MINAE y al Inopesca para que, de común acuerdo, establezcan y aprueben, planes de manejo conjunto de recursos marinos de los humedales para el aprovechamiento racional de los recursos acuáticos, excepto en los comprendidos en parques nacionales y reservas biológicas.

Artículo 14, se establecen, además de las ordenadas en la Ley N° 7384, las siguientes atribuciones del Instituto:

- Ejecutar las políticas relativas a las investigaciones científicas y técnicas de los recursos pesqueros y acuícolas, de acuerdo con las necesidades nacionales.
- Establecer e implementar los sistemas de control, necesarios y suficientes para determinar, fehacientemente, los datos de captura, esfuerzo pesquero, captura por unidad de esfuerzo y su desembarque en los puertos nacionales.
- Realizar campañas de divulgación e información de los programas de desarrollo en ejecución en el sector pesquero.
- Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Comercio Exterior para promover la comercialización de los productos de la industria pesquera nacional.
- Aplicar, respetando el debido proceso, las sanciones administrativas establecidas en la Ley N°7384.

➤ **Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025**

El Plan Estratégico Institucional 2021-2025 es un instrumento de gestión, directamente relacionado con la Ley de Creación del Inopesca (Ley N° 7384), Ley de Pesca y Acuicultura (Ley N°8436), Planes Institucionales, Sectorial y

Regionales, que convergen con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2023, el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y Acuicultura y el Plan Estratégico de la Acuicultura 2019-2023.

En este se establecen los objetivos y líneas de acción para el próximo quinquenio, en función de las condiciones actuales, derivadas de la pandemia que se vive a nivel mundial y que incide en la institución y el sector pesquero y acuícola, así como de acuerdo con las capacidades operativas actuales.

➤ **Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola, Decreto Ejecutivo No. 37587-MAG.**

El Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, el cual es un instrumento interdisciplinario que permite optimizar los beneficios integrales de la gestión pesquera, utilizando como base la investigación con enfoque ecosistémico, el ordenamiento y el derecho al desarrollo de las poblaciones dependientes, organizando y estimulando la producción, en armonía con la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.

El modelo adoptado, asegura la gobernabilidad de la pesca y la acuicultura ya que, a partir de la gestión basada en la planificación, el ordenamiento, la ejecución y el seguimiento, se procura la creación de capacidades e interacciones para provocar resultados concretos. Busca lograr un aprovechamiento sustentable de los recursos con una base científica sólida, para lo cual propone construir los mecanismos de recolección de información de la pesquería y la evaluación de los recursos, que determinen las medidas de manejo orientadas a la restauración de las pesquerías y los beneficios socioeconómicos; así como, la conservación del ecosistema y la biodiversidad marina.

De igual manera, genera lineamientos para promover la productividad, la competitividad y la más adecuada distribución de la riqueza en las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles, bajo la rectoría del Estado.

➤ **Plan Nacional de Acuicultura en Costa Rica 2019 – 2023.**

El documento denominado **“Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica 2019-2023”** da respuesta al interés del gobierno, en planificar el desarrollo de esta importante actividad productiva; cuya elaboración contó como insumos con el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (2013- 2023), el Diagnóstico del Sector Acuícola en Costa Rica (Proyecto

TCP/COS/ 3501- FAO, 2016), y con el valioso aporte brindado por los sectores productivos y las instituciones vinculadas con el quehacer acuícola, durante los talleres de consulta y validación que se realizaron dentro del proceso de su elaboración.

El propósito central del Plan Estratégico es el de potenciar el desarrollo ordenado, sostenible y ambientalmente equilibrado de la actividad acuícola, innovando a partir de la investigación científica y promoviendo su crecimiento socioeconómico con equidad.

El Plan contiene cuatro capítulos, a saber: I. Antecedentes y Diagnóstico de la Acuicultura. II. Marco Legal, Institucional y Políticas. III. Marco Estratégico del Plan y IV. Modelo de Gestión.

➤ **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por las Naciones Unidas constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

El Inopesca bajo este contexto y al amparo de sus competencias y posibilidades humanas y financieras mantiene una relación y compromiso con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

Objetivo 2: Poner fin al hambre

Si se hace bien, la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías pueden suministrarnos comida nutritiva para todos y generar ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Si bien se han producido avances a nivel mundial con relación a la igualdad entre los géneros a través de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluida la igualdad de acceso entre niñas y niños a la enseñanza primaria), las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación y violencia en todos los lugares del mundo.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Aproximadamente la mitad de la población mundial todavía vive con el equivalente a unos 2 dólares de los Estados Unidos diarios, y en muchos lugares el hecho de tener un empleo no garantiza la capacidad para escapar de la pobreza. Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

La comunidad internacional ha logrado grandes avances sacando a las personas de la pobreza. Las naciones más vulnerables –los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo– continúan avanzando en el ámbito de la reducción de la pobreza. Sin embargo, siguen existiendo desigualdades y grandes disparidades en el acceso a los servicios sanitarios y educativos y a otros bienes productivos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Las ciudades son hervideros de ideas, comercio, cultura, ciencia, productividad, desarrollo social y mucho más. En el mejor de los casos, las ciudades han permitido a las personas progresar social y económicamente.

Ahora bien, son muchos los problemas que existen para mantener ciudades de manera que se sigan creando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre la tierra y los recursos. Los problemas comunes de las ciudades son la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenibles consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la eficiencia energética, infraestructuras sostenibles y facilitar el acceso a los servicios básicos, empleos ecológicos y decentes, y una mejor calidad de vida para todos. Su aplicación ayuda a lograr los planes generales de desarrollo, reducir los futuros costos económicos, ambientales y sociales, aumentar la competitividad económica y reducir la pobreza.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos

Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este.

Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible.

Objetivo 15: Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

➤ **Normativa internacional**

- Convención sobre Pesca y Conservación de Recursos Vivos en Alta Mar, CONVEMAR. Se firmó en Ginebra en abril de 1958, y entró en vigencia en 1966. Costa Rica la ratificó en julio de 1972 (6 años después), mediante el Decreto Ley N° 5032. Este convenio es el más importante en la normativa relacionada con el Derecho del Mar, siendo el referente normativo que armoniza las relaciones marítimas en la mayoría de los Estados, ya que establece la delimitación de las zonas marinas, las competencias y derechos de los Estados en ellas. En su parte V desarrolla el tema de la ZEE y su jurisdicción especial, estableciendo la anchura máxima de dicha franja de mar, que no debe de exceder las 200 millas; así como sus derechos y deberes. Este documento normativo, se encuentra inserto en el ordenamiento jurídico nacional mediante la Ley N° 7291 de marzo de 1992.
- Comisión Interamericana del Atún Tropical, CIAT. En noviembre de 1949 se firmó el Convenio con los Estados Unidos de América para establecer esta Comisión, con el objetivo de realizar la investigación científica marina sobre el atún del Océano Pacífico Oriental. Mediante una nueva convención en abril del 2009, se adoptó en el ordenamiento jurídico nacional como Tratado Internacional 8712, llamada Convención para el Fortalecimiento de la CIAT, también conocida como Convención de Antigua, se reforzó el tratado detallando con más precisión los fines, mecanismos de acción y organización de la CIAT.

- Convención de Ginebra sobre el Mar Territorial y la Zona Contigua. Define las medidas del mar territorial, así como todo lo relacionado con su delimitación según las cualidades propias de los mares y el territorio de los Estados, el paso inocente y la Zona contigua. Es importante porque aporta mayores potestades sobre la ZEE, relacionadas con la posibilidad de ejercer una mayor fiscalización sobre dicha franja del mar, fiscalización que se relaciona específicamente con el derecho de persecución y derecho de control en materia aduanera, fiscal, sanitaria y migratoria. Este tratado fue ratificado en ordenamiento jurídico nacional mediante Ley N° 5031 de agosto de 1972.
- Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano, Ospesca Organización Regional, integrada por las autoridades de Gobierno de Centroamérica. En mayo del 2000 la Secretaría General del SICA, crea la Unidad Regional de Pesca y Acuicultura (SICA/Ospesca) para coordinar e impulsar los acuerdos de Ospesca en el proceso de integración centroamericana. En este marco se formuló la Política de Integración de la Pesca y la Acuicultura, en cuya preparación participaron los distintos sectores nacionales y regionales relacionados con la pesca y la acuicultura, entró en vigencia en julio del 2005, la mayoría de las acciones regionales de pesca y acuicultura se impulsan siguiendo los principios y estrategias de esta Política.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Fundada en 1961, agrupa a 36 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.
- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Su propósito es el de asegurar que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas salvajes no amenace su supervivencia en su medio natural.

1.2 Diagnóstico institucional

1.2.1. Recursos Humanos:

Para cumplir con las funciones asignadas, la institución cuenta actualmente con 138 plazas, ubicadas en los diferentes niveles que la conforman, lo que constituye su capacidad operativa en ejecución de los programas

institucionales que desarrolla, con especial atención en el programa sustantivo (Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola).

El personal de soporte a la acción sustantiva institucional es el encargado de brindar todo el apoyo logístico necesario para que las unidades ejecutoras puedan disponer de los recursos materiales (equipo informático, mantenimiento, sistemas de información, vehículos, materiales y equipo de oficina), económicos (recursos financieros para los programas institucionales) y humanos (personal idóneo para atender la demanda de servicios) necesarios para cumplir con las metas institucionales estipuladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PNDPA), Plan Nacional de Desarrollo (PND) y Planes Operativos Institucionales (POI). En la siguiente tabla se muestra el nivel de empleo de la organización:

Tabla N°1.

Nivel de Empleo

Programa	Nivel	Total
1	Administrativo	1
	Ejecutivo	10
	Profesional	14
	Servicio	2
	Superior	2
	Técnico	11
Total Programa 1		40
2	Administrativo	4
	Ejecutivo	13
	Profesional	31
	Servicio	7
	Técnico	43
Total Programa 2		98
Total general		138

Fuente: Dirección Administrativa, Incopescas 2020

El personal está distribuido entre los dos programas: Programa 1 Administración Superior y Administrativa y Programa 2 Servicios de Apoyo al

Sector Pesquero y Acuícola. Del total de plazas, un 29% se ubica en el Programa 1 y un 71% en las dependencias que conforman el Programa 2, según se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 2.

Distribución plazas por programa

Programa	Total	%
Programa 1	40	29%
Programa 2	98	71%
Total general	138	100%

Fuente: Dirección Administrativa, Incopescas 2020

1.2.2. Recursos Financieros:

Las fuentes de financiamiento del patrimonio del Incopescas están establecidas en el artículo 36 de la Ley N°7384, las principales son las siguientes:

a) Ingresos No Tributarios: Proviene fundamentalmente de ingresos por la venta de bienes y servicios, otorgamiento de licencias de pesca y permisos, cobro de derechos y otros, derivados de la actividad del Instituto como ente regulador y ejecutor de la política pesquera y acuícola a nivel nacional, desglosados así:

Venta de bienes y servicios: Son ingresos por venta de agua a las embarcaciones que atracan en la Terminal Pesquera Barrio del Carmen en Puntarenas, por venta de productos acuícolas y por venta de servicios de transporte portuario en la Terminal Pesquera.

Asimismo, se incluyen ingresos por “alquiler de edificios e instalaciones”, “derechos administrativos a servicios de transporte portuario” y “derechos administrativos a otros servicios públicos”, donde se registran los ingresos generados por la venta de servicios derivados de licencias, autorizaciones, permisos y otros.

Ingresos de la propiedad: Corresponde a intereses sobre los saldos en las cuentas corrientes que tiene la Institución en bancos estatales y diferencial cambiario.

Multas, sanciones, remates y confiscaciones: En “remates y confiscaciones”, derivado de la aplicación del artículo 154 de la Ley N° 8436, para ser distribuidos entre Incopesca y el Servicio Nacional de Guardacostas.

b) Transferencias Corrientes: Son recursos trasladados al Incopesca por el MAG para el financiamiento de remuneraciones y gastos operativos.

La institución genera recursos por fuentes propias, atendiendo lo dispuesto en la Directriz 23-H emitida por el Ministerio de Hacienda (MH), el porcentaje restante de sus recursos provienen de las transferencias corrientes antes indicadas.

Financieramente, el Instituto desde su creación cuenta con un patrimonio generado por los bienes y servicios que brinda a los usuarios del sector pesquero y acuícola, así como por las transferencias corrientes realizadas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

El Incopesca para la ejecución de los Planes Estratégicos y Operativos cuenta con dos fuentes de financiamiento, a saber: ingresos propios y de transferencias del Gobierno Central. En el caso de los ingresos propios, en algunos rubros, los ingresos son estacionales, lo que significa que no presentan un comportamiento constante todos los meses, y otros dependen de la afluencia de embarcaciones extranjeras atuneras o del número de embarcaciones nacionales que continúen ejerciendo la actividad pesquera en el país. Con estos recursos es que se financia – mayoritariamente-, la actividad sustantiva del Instituto, es decir, la prestación de los servicios, no obstante, en los últimos años han disminuido considerablemente debido a la fijación de topes en las toneladas autorizadas anualmente.

En el caso de las Transferencias Corrientes otorgadas por el MAG, los recursos son utilizados para financiar parcialmente las remuneraciones y servicios contratados, sin embargo, en los últimos años ha disminuido paulatinamente, incidiendo en la operatividad institucional.

Para el año 2021 debe llevarse un control estricto de los egresos, ya que debe monitorearse los ingresos en función del comportamiento y de la reactivación

de las actividades por parte del sector pesquero y acuícola que pagan por los bienes y servicios que brinda la institución.

1.2.3. Recursos Operativos:

Para desarrollar su accionar, el Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura cuenta con una serie de recursos, que utilizados de forma eficiente y eficaz le permiten desarrollar su gestión institucional dirigida a la atención del Sector Pesquero y Acuícola nacional.

Entre los recursos institucionales podemos indicar:

- **Infraestructura:** Con el propósito de brindar un servicio de mayor calidad a usuarios de los servicios institucionales, se han realizado inversiones para la mejora de sus instalaciones en cuanto a infraestructura, de tal manera que además del mantenimiento ordinario que se pueda brindar a cada oficina administrativa se han realizado remodelaciones y construcción de algunas oficinas. Actualmente la institución cuenta con oficinas propias en Puntarenas, Quepos, Golfito, Playas del Coco y Guápiles; otras se mantienen en la modalidad de convenios interinstitucionales, como la de Nicoya, San Carlos, Cuajiniquil, Cenada y Cerro de la Muerte; y por último una en alquiler que corresponde a Limón.

- **Equipo de transporte:** Por otra parte, para lograr que los funcionarios Institucionales puedan llegar a todo el territorio nacional, se cuenta con una flotilla de 40 vehículos, 6 embarcaciones y 1 camión, de los cuales algunos se encuentran en buen estado mientras que otros debido a los años de servicio requieren ser sustituidos en un corto tiempo.

- **Tecnología de Información y Comunicación:** El Inopesca es consciente que la tecnificación de sus principales procesos se convierte en una herramienta necesaria para brindar un servicio adecuado y de calidad según las demandas del entorno, por lo tanto, se dispone de sistemas de información, tales como:

Sistema Integrado de Servicios al Sector Pesquero y Acuícola (SISPA): Este sistema es una base de datos digital y centralizada diseñada para la gestión y administración de los servicios pesqueros y acuícolas. A pesar de que es la herramienta que se utiliza en la actualidad, se requiere efectuar mejoras e implementar nuevos requerimientos tanto para uso institucional como para el usuario.

Se requiere un sistema que permita el análisis integral de la información para la toma de decisiones, asegurando la transparencia en la gestión de la institución y mejorando exponencialmente el acceso a la información que demandan otras instituciones interesadas.

Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF): La implementación del Sistema Integrado que opera en el Incopescas inicio en el año 2000, con la adquisición de los módulos de Contabilidad y Activos Fijos, en los años siguientes se adquirieron los módulos de Presupuesto, Tesorería, Compras, Inventario, Cuentas por Pagar y finalmente los de Recursos Humanos.

El producto opera bajo la modalidad cliente-servidor y es multiusuario, es decir, es un Sistema que permite proveer servicio y procesamiento a múltiples usuarios simultáneamente y en tiempo real organiza los diferentes módulos integrados, en cuatro áreas específicas de información:

Cuadro N°1.
Áreas específicas de información

AREA PRIMARIA	AREA FINANCIERA	AREA COMERCIAL	AREA RECURSOS HUMANOS
<ul style="list-style-type: none"> • General • Proveedores • Pistas de Auditoría 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Contabilidad • Tesorería • Cuentas por pagar • Activos Fijos 	<ul style="list-style-type: none"> • Inventario • Compras 	<ul style="list-style-type: none"> • Registro y Control de Empleados • Planilla • Movimientos de Personal • Control de Carrera Profesional • Análisis Ocupacional

Fuente: Dirección General Administrativa, Incopescas

Como parte de las mejoras requeridas está la implementación de módulos de autogestión para el ingreso e interacción por parte de los usuarios internos, que permitan agilizar los trámites que realizan en las diferentes instancias administrativas y financieras de la institución.

Sistema de telecomunicaciones (red interna de telecomunicaciones): Actualmente el Incopescas realiza aproximadamente un 95% de sus procesos administrativos a través de algún mecanismo tecnológico soportado por las redes de telecomunicaciones remotas y locales. Esas redes de telecomunicaciones se encuentran distribuidas en todo lo largo del país, con una cobertura del 95% de oficinas de la institución comunicadas en línea.

1.2.4. Análisis FODA:

De dicho análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

FORTALEZAS

a) Recurso Humano:

- Personal profesional capacitado y experimentado con la intención de tener criterios administrativos y técnicos.
- Alta especialización en el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas, tanto la Dirección General Técnica como la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

b) Relaciones interinstitucionales y con el sector:

- Coordinación con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de acciones y actividades
- Áreas Marinas de Pesca Responsable (AMPR), son un modelo de gestión participativa para el manejo de los recursos pesqueros y acuícolas.

c) Equipamiento e Infraestructura:

- Adecuada infraestructura física y mobiliario que permite un adecuado ambiente laboral y condiciones óptimas para la atención de los usuarios, ubicado en diferentes regiones del país.
- Flota vehicular y de embarcaciones permite tener acceso a prácticamente todo el territorio nacional.

OPORTUNIDADES

a) Alternativas productivas:

- Relanzar la acuicultura continental y marina hacia otras zonas, especies y nuevos paquetes tecnológicos para ser utilizado por los productores.
- Incursionar en nuevas especies que sean ambientalmente aceptables pero que también tengan valor comercial en beneficio de los pescadores y acuicultores nacionales.

b) Relaciones interinstitucionales y con el sector:

- Recuperar mediante la participación y coordinación de foros y actividades, los espacios de acercamiento con el sector pesquero y acuícola.

c) Tecnologías de Información y Comunicación:

- Obtener apoyo financiero de cooperantes nacionales e internacionales para la dotación de equipamiento y sistemas de información pesquera y acuícola
- Utilizar los avances tecnológicos disponibles a nivel de gobierno digital para agilizar procesos administrativos y financieros.

d) Generación de ingresos:

- Incrementar la cuota país de capacidad de pesca de atún para que la Institución cuente con nuevos ingresos.
- Desarrollar programas con sector privado y gubernamental para la promoción del país como destino de pesca deportiva.

DEBILIDADES

a) Recursos Humanos:

- La jubilación de funcionarios enfrenta a la Institución a un reto ya que en algunas áreas no hay plan de sucesión por falta de requisitos.
- Estructura organizativa debe actualizarse a nuevos requerimientos y atribuciones.
- Nombramientos de vacantes se atrasan por las restricciones de entes externos.

b) Acuicultura:

- Se requiere renovar el material genético para la actividad acuícola a fin de brindar producto de mejor calidad.
- Condiciones en infraestructura de las estaciones acuícolas no son las requeridas para incrementar la producción.

c) Normativa:

- Carencia de un marco normativo para la producción y comercialización de semilla acuícola para los entes privados.
- Reglamentos y manuales de procedimiento desactualizados que no se ajustan a requerimientos actuales.
- Falta de conocimiento de la legislación que tiene relación con el quehacer Institucional.

d) Financiamiento:

- Dependencia en un porcentaje significativo de las transferencias del Gobierno Central para la operatividad institucional.

e) Tecnologías de Información y Comunicación:

- Sistema administrativo financiero no está integrado al sistema en el área técnica, lo que implica duplicidad de registro de ingresos.

AMENAZAS

a) Coordinación público- privada:

- Traslape de funciones con otras Instituciones, genera respuestas ambiguas que eventualmente podría afectar tanto a la Institución como al sector pesquero y acuícola.
- Interferencia de órganos públicos y privados en el sector pesquero sin la participación del Inopesca.

b) Situación del sector:

- La sobre - pesca ocasiona disminución de los recursos y eventualmente pérdida de empleos.
- Pesca no regulada y no reglamentada provoca disminución de los recursos.
- Contaminación provoca la muerte de especies, así como la disminución en el consumo de pescado y mariscos.
- Falta de infraestructura pesquera incrementa la construcción de sitios clandestinos que no cuentan con medidas sanitarias apropiadas poniendo en peligro la salud humana.

c) Restricciones de entes externos:

- Disminución de las transferencias recibidas por el Gobierno Central lo que provocaría una desmejora en la atención del sector pesquero y acuícola.
- Recortes presupuestarios que podría ocasionar disminución en el accionar Institucional.

Restricción en el uso de plazas vacantes limita la capacidad institucional para atender las metas en beneficio del sector

1.3 Sector Pesquero y Acuícola en Costa Rica

Nuestro país tiene una gran riqueza marina, que debe de ser aprovechada responsablemente, tanto a nivel de aguas marinas y continentales, teniendo condiciones favorables para el desarrollo de la acuicultura en general.

La riqueza de nuestros mares no solamente está en el aprovechamiento comercial de los recursos pesqueros sino también en el desarrollo potencial de las actividades ligadas al turismo y a la pesca turística deportiva, actividades todas en las cuales, pese a su complejidad, debe buscarse un equilibrio en su interacción y zonas de actividad, pues todos aprovechan aguas de un mismo mar y los recursos con que finalmente cuentan son recursos compartidos.

En este cambio actual y necesario sobre la forma del aprovechamiento de los recursos pesqueros debe apostarse indiscutiblemente a la pesca responsable y sustentable, que permita no sólo la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, el desarrollo de los pescadores y las comunidades que gracias a su aprovechamiento encuentran su medio de vida y la posibilidad de su mejoría económica y social.

Las pesquerías marinas mayormente analizadas en Costa Rica son la de especies demersales y pelágicas capturadas por la flota artesanal en pequeña escala, la del camarón capturada por la flota de arrastre y la de la sardina capturada por la flota bolichera. Las primeras dos pesquerías están sufriendo de importantes problemas de sobre pesca, no así la sardinera en donde la flota está compuesta por únicamente dos embarcaciones.

En el caso del atún pescado con redes de cerco dentro de la ZEE costarricense, las medidas de manejo se hacen a través de la Comisión Interamericana del Atún Tropical como órgano intergubernamental que genera medidas de ordenación para los túnidos y especies afines en todo el Pacífico Oriental Tropical.

En el caso de la acuicultura, el Incopesca hace uso de una serie de Centro Acuícolas construidos hace varios años por la Dirección General de Recursos Pesqueros, desde donde se produce semilla, se hace investigación y se transfiere tecnologías para el cultivo de especies de aguas cálidas como la Tilapia o de aguas frías como la trucha.

Según los datos de la institución, la producción nacional de acuicultura por especies en 2018 estuvo compuesta por 80 por ciento de tilapia (16,667 t), 13 por ciento de camarón marino (2,689 t), 4 por ciento de trucha arcoíris (827 t) y 3 por ciento de pargo (600 t)). La producción de ostras y langostinos de agua dulce ocurre, pero solo a pequeña escala, generando alrededor de 16.5 y 4 t, respectivamente (INCOPECA 2019)

Hasta la fecha se han hecho importantes esfuerzos para el cultivo de especies marinas con el fin de generar nuevas fuentes de trabajo a los pescadores y sus familias, y reducir la presión de pesca sobre poblaciones naturales, pero se requiere apoyar más proyectos y así reducir el esfuerzo pesquero.

En el 2020, con el impacto de la pandemia de Covid-19, las jornadas de pesca en prácticamente todos los países de América Central se han hecho más irregulares en virtud de que la demanda de pescados y mariscos ha disminuido en algunos casos hasta un 50%. Esta contracción ha sido como consecuencia entre otras, por la menor capacidad de compra de los consumidores, y por otro, a la suspensión temporal de actividades de los pescadores y empresas intermediarias, de la cadena de valor, tales como plantas de procesamiento o distribuidoras, situación que ha incidido en una baja considerable en el precio de los productos pesqueros que no cubren ni los gastos de operación.

La acuicultura artesanal, cuyos periodos de cultivo son de entre cuatro y seis meses hasta alcanzar las tallas de mercado, han sufrido también por la misma reducción de la demanda, enfrenta escasez de insumos esenciales, como alimentos balanceados comerciales y, en muchos casos, semilla (organismos juveniles para engordar) lo que impide que puedan operar y también la contracción del mercado.

La producción de alimentos y su abastecimiento regular para garantizar la seguridad alimentaria son, sin duda, parte de las prioridades de los gobiernos de la región centroamericana, por lo que se han implementado acciones diversas para estimular su continuidad, a pesar de la crisis sanitaria. Estas medidas incluyen, la prórroga o eliminación temporal de cobros, la disminución de cargas sociales y otros para la comercialización de pescados y mariscos; el apoyo con programas para ingreso a nuevos mercados nacionales, apoyo financiero con equipamiento para la comercialización, campañas de promoción al consumo de productos pesqueros y otros, que han surgido de la coordinación interinstitucional.

Si bien es cierto el sector requiere de una mayor apoyo y fortalecimiento para la continuación de su actividad en tiempos de crisis, la realidad institucional de limitaciones de personal y financieras afecta el desarrollo de planes más agresivos de manera que debe trabajarse con un enfoque conservador, mientras se mantengan las condiciones actuales de operatividad.

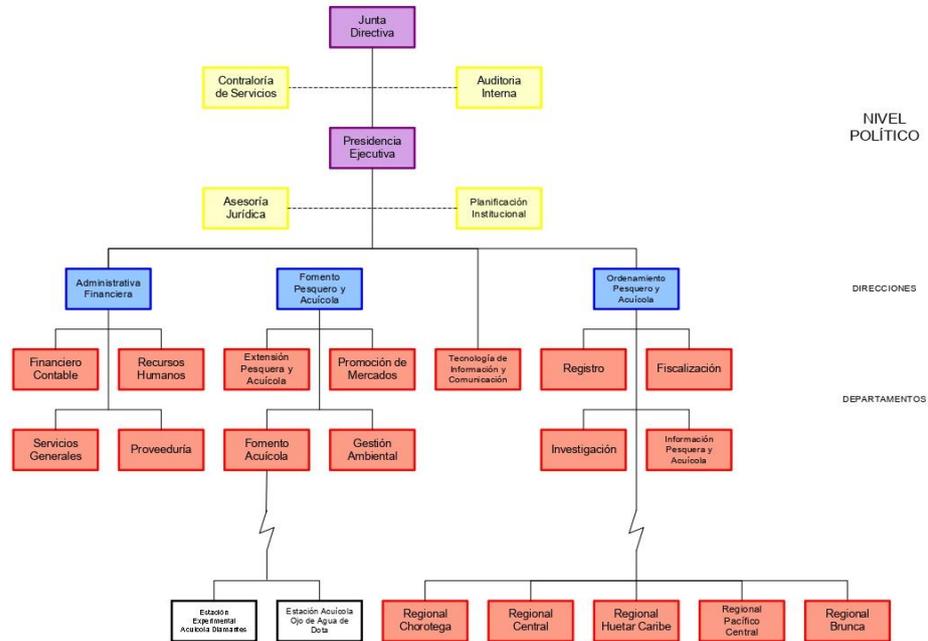
En el Plan Operativo Institucional 2021 se describen las acciones Institucionales en procura de apoyar a las poblaciones pesqueras y acuícolas nacionales, ante la afectación de la pandemia provocada por el COVID-19, replanteando los indicadores y considerando todas las medidas de salud pública para ayudar a mitigar las consecuencias futuras. Al formular el plan se han adaptado acciones que contribuyan a la seguridad sanitaria y resiliencia tanto de la Institución como de las poblaciones y organizaciones vinculadas a las actividades pesqueras y acuícolas.

Partiendo de la base de riesgo y vulnerabilidad ante la pandemia para los próximos años, la institución será prudente con los recursos existentes y estimar todas las medidas para que estos sean utilizados de manera racional y no crear mayores brechas.

1.4 Estructura organizativa

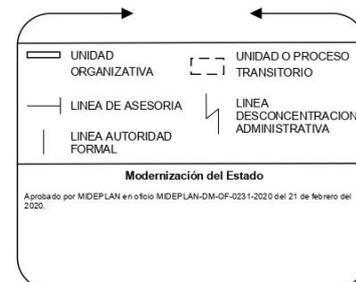
De conformidad con oficio MIDEPLAN-DM-OF-0231-2020 de 21 de febrero del 2020, dirigido al Sr. Renato Alvarado Rivera, Ministro de Agricultura y Ganadería con copia al Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo del INCOPELCA, se aprueba parcialmente estructura organizacional del estableciendo un plazo de un año para su ejecución, quedando de la siguiente manera:

INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA -INCOPECA-



Regionales (desconcentración geográfica)

Regional Chorotega: Guanacaste, Oficina Auxiliar Cuaquiriqui, Oficina Auxiliar Playas del Coco, Oficina Auxiliar Nicoya
 Regional Central: Gran Área Metropolitana
 Regional Huetar Caribe: Limón
 Regional Pacífico Central: Quepos, Herradura
 Regional Brunca: Golfito



1.5 Estructura programática Institucional

El INCOPECA está compuesto de dos programas los cuales detallamos a continuación:

Programa 1: Dirección Superior y Administrativa

Se toman las decisiones políticas, se dictan los lineamientos y se definen las estrategias que se deben asumir en las diferentes dependencias de la institución.

Con base en estos lineamientos se formulan los planes y programas de trabajo, se emite la normativa y los controles para el funcionamiento institucional y se efectúa el apoyo requerido para la ejecución.

Comprende, además, el apoyo mediante unidades asesoras y el área administrativa y financiera, como soporte para facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución, mediante la orientación de las acciones que realizan las unidades para su óptimo desempeño.

Programa 2: Servicios de Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola

Se desarrolla la ejecución y el cumplimiento de metas de las principales políticas, planes estratégicos y operativos, tendientes a apoyar técnica y científicamente en la toma de decisiones, para la administración, regulación, fomento y comercialización de los recursos pesqueros y acuícolas, con un enfoque ecosistémico y de aprovechamiento sostenible y sustentable.

La ejecución de este programa y los recursos asignados está a cargo de la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola, conformadas a su vez por Departamentos, Regionales y Estaciones Acuícolas, distribuidas estas últimas en diferentes zonas del país para dar cobertura al territorio nacional.

2 ANÁLISIS DEL ENTORNO

De acuerdo con el programa macroeconómico emitido por Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN y el Gobierno de la República y apegados al ordenamiento jurídico, se deben atender compromisos asumidos por la institución en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los planes sectoriales y otros que se indican a continuación:

- **Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública**

El Plan Nacional de Desarrollo Inversión Pública (PNDIP) es el marco orientador de la acción del gobierno para promover el desarrollo del país

El proceso de elaboración es dirigido por mandato de Ley por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, MIDEPLAN, en coordinación con las instancias del Sistema Nacional de Planificación.

El PNDIP es el referente para definir las políticas públicas, las prioridades, los objetivos y los programas que han sido fijados para los niveles nacional, sectorial, regional-territorial. El PNDIP es vinculante para entidades públicas, ministerios y demás órganos del Estado y constituye el marco global que orientará los Planes Estratégicos Sectoriales y Regionales, así como los Planes Operativos Institucionales (POI), según los niveles de autonomía que corresponda, de conformidad con las disposiciones legales y constitucionales.

- **Política para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales.**

La formulación y ejecución de las Políticas para el Sector Agropecuario y el Desarrollo de los Territorios Rurales toma como insumo el Plan de Gobierno.

Se considera que las actividades agropecuarias y del medio rural deben garantizar los ingresos necesarios, para que las familias productoras tengan una vida digna, como motores de desarrollo de las comunidades rurales y, además, deben recibir el reconocimiento social por producir alimentos saludables para toda la población, así como su contribución con la generación de divisas, empleo y la paz social en el agro y del país.

Mediante las políticas se propone apoyar a los pequeños y medianos productores para que sigan produciendo, asegurándoles el acceso a las mejores técnicas, a un comercio justo, a un financiamiento adecuado y a una articulación de acciones en los territorios rurales con la finalidad de asegurar el pleno desarrollo de la familia rural.

El agro también está llamado a contribuir con la mitigación de la crisis energética y los efectos del cambio climático, mediante el impulso del uso de fuentes de energía no convencionales, así como tecnologías para la reducción de la huella de carbono basadas en nuestra biodiversidad, en la utilización de

residuos y desechos de procesos productivos y en procesos de gestión del conocimiento.

Asimismo, se plantea que, además de la agricultura, es necesario abordar con políticas integrales en el medio rural, la participación activa de los actores en los territorios rurales, de manera que se brinden otras opciones productivas para alcanzar el desarrollo humano en los territorios.

2.1 Marco estratégico institucional

En el INCOPESCA, el establecimiento de la Planificación Estratégica 2021-2025 se ha considerado una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados. La planificación estratégica es un proceso continuo que requiere de constante retroalimentación acerca de cómo están funcionando las estrategias. En este sentido, las prioridades y políticas han cambiado, desde que la institución fue creada en 1994, de manera que era importante redireccionar el norte y el esquema de trabajo.

Mediante el Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/512-2015 del 03 de diciembre 2015, el órgano superior de la Institución, ratificó la misión y visión institucionales, las cuales son las siguientes:

2.2 Misión

“INCOPESCA es la institución que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero y acuícola con enfoque ecosistémico, bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y competitividad”.

2.3 Visión

“INCOPESCA liderará la gestión de las pesquerías y la acuicultura para el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos”.

2.4 Valores

Los valores institucionales también están alineados a la misión y visión, formulados en consulta participativa y consenso expresado por el personal y avalados por la Junta Directiva, son los siguientes:

Responsabilidad: El colaborador de Incopescas cumplirá con los compromisos laborales adquiridos y tendrá la capacidad de reconocer, aceptar y responder por las acciones llevadas a cabo para alcanzar esos compromisos. El cumplimiento de los compromisos adquiridos, genera confianza y tranquilidad entre los compañeros y usuarios. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber.

Eficiencia: Implica hacer uso racional de los recursos institucionales para el desempeño de las funciones en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos bajo un enfoque de excelencia. Es hacer las cosas de la manera óptima, rápida e igualmente correcta, buscando los medios más factibles para llegar a cumplir las metas, en el menor tiempo posible y con las acciones más favorables.

Transparencia: Actitud o disposición para responder y dar cuenta de los actos que son de interés público. Permite garantizar que todos los servicios estén disponibles y accesibles, dando a conocer los avances y resultados de las metas nacionales que involucran a la ciudadanía.

2.5. Políticas y prioridades institucionales

A partir de la Misión, Visión, Valores y Planes de Desarrollo, se definen las políticas institucionales, siendo las que proporcionan un marco lógico que guía el accionar del Incopescas, a partir de las cuales se establecen las líneas de acción, para el cumplimiento de la misión y visión.

En el marco del Plan Estratégico Institucional, se analizó el entorno nacional, regional e institucional, posibilitando realizar una planificación articulada, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales, mediante acciones concretas.

Por esa razón, a partir de los Pilares establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2021 así como en las políticas para el Sector Agropecuario, se han definido las Políticas Institucionales que tienen como objetivo asegurar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y de la acuicultura, fortaleciendo el marco de coordinación y así contribuir a la seguridad alimentaria y a la mejora de la calidad de vida de la población, gestionando esfuerzos conjuntos, coordinados y en forma integrada.

Las políticas institucionales y las prioridades institucionales que el Incopescas ha definido, son las siguientes:

Políticas Institucionales	Prioridades Institucionales
<p>Implementar el ordenamiento pesquero y acuícola, en cumplimiento de la normativa y disposiciones establecidas en el país, así como en los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar el desarrollo de la actividad pesquera y acuícola.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración de recursos • Regular la actividad pesquera y acuícola • Cumplimiento de disposiciones y compromisos nacionales e internacionales • Planes de ordenamiento de los recursos • Planes para el manejo sostenible de los recursos • Manejo Sostenible • Tecnologías Innovadoras
<p>Promover el aprovechamiento de las oportunidades de mercados nacionales e internacionales para los productos pesqueros y acuícolas, a fin de generar un mayor beneficio económico y distribución de la riqueza de la pesca y acuicultura sustentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de promoción de productos pesqueros • Proyectos de promoción e inocuidad • Productos certificados para la competitividad
<p>Incentivar el fortalecimiento organizacional de las comunidades pesqueras y acuícolas, para facilitar el desarrollo de la actividad, creando compromisos individuales y grupales con los retos de la actividad y de la protección de los intereses estratégicos del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y formación de grupos organizados • Liderazgo y compromiso de los sectores • Desarrollo de nuevas alternativas organizativas
<p>Lograr el fortalecimiento de las competencias de la institución tendientes a la ejecución efectiva de sus atribuciones, en beneficio del sector pesquero y acuícola del país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Liderazgo institucional • Fortalecimiento de capacidades institucionales • Proceso de Mejora Continua • Generación de información pesquera y acuícola

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

2.6 Objetivos estratégicos institucionales (Periodo 2021-2025)

Los Objetivos Estratégicos son la declaración de qué resultados queremos lograr como organización para cumplir con la misión y visión, su materialización está relacionada con los efectos esperados de las políticas públicas, por lo tanto, su vinculación también debe darse con los objetivos tácticos y operativos que se establezcan y que tienen que cumplir los diferentes programas y unidades programáticas.

Partiendo entonces, de los puntos descritos en los numerales anteriores, se establecieron los siguientes objetivos estratégicos institucionales para el periodo 2021-2025:

Objetivos Estratégicos	Áreas Estructurales
Promover el ordenamiento, investigación y uso de nuevas tecnologías para fomentar la sostenibilidad de los recursos pesqueros y acuícolas.	<ul style="list-style-type: none"> - Investigación - Ordenamiento - Gestión Institucional - Pesca oceánica - Pesca costera - Acuicultura Continental y marina.
Promover la comercialización de productos pesqueros y acuícolas para que el sector logre alcanzar la competitividad en el mercado nacional e internacional.	<ul style="list-style-type: none"> - Apertura, desarrollo y consolidación de mercados
Promover la capacitación y formación de grupos organizados de pescadores y acuicultores para facilitar el desarrollo de proyectos productivos y competitivos.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento organizacional - Formación pesquera y acuícola
Fortalecer el posicionamiento Institución mediante una mejora continua y fortalecimiento de capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento institucional

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 - 2025

2.7 Factores Claves para el Éxito

Para el año 2021 el INCOPESCA deberá disponer de los siguientes elementos que le permitan cumplir con su misión y con el logro de los objetivos y metas propuestos, a saber:

a) Aspectos Externos:

Dentro de los factores claves de éxito que responden al entorno externo para la que institución pueda desarrollar sus actividades tenemos:

Legislación: Promover la aprobación por parte de la Asamblea Legislativa, de las modificaciones o emisión de nuevas leyes que en este momento se encuentran en la corriente legislativa, para que sea más flexible, eficiente y

obtener mayores ingresos. Así como, resguardarse de iniciativas que debiliten su capacidad financiera para atender los retos establecidos para el sector y cumplir con las estrategias visualizadas en el PNDIP, Plan Sectorial y PEI.

Tecnología: Responder dinámicamente a los cambios tecnológicos y en general del entorno, entre ellos acciones vinculadas con Gobierno Digital, a través de la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, renovación de equipos e integración de sistemas, así como otros proyectos derivados de la implementación del PEI y planes de continuidad de servicios críticos.

Competencia: Promover el desarrollo institucional hacia nuevos servicios al usuario, basados en el apoyo al sector pesquero y acuícola para la adaptación a las nuevas condiciones y generación de alternativas para la comercialización.

Apoyo financiero y operativo: Realizar coordinaciones interinstitucionales y apoyo del Gobierno Central con el fin de que la institución cuente con los recursos financieros y se autorice la utilización de plazas vacantes a fin de mantener la continuidad del servicio.

b) Aspectos Internos:

Corresponde a factores asociados con aspectos internos, es decir, aquellos sobre los cuales el Incopesca puede influir:

Institucional: *Fortalecer las instancias, instrumentos y mecanismos de gestión, con el fin de ejercer la rectoría, la adecuación y articulación en beneficio del sector pesquero y acuícola.*

Realizar coordinaciones interinstitucionales y convenios con organizaciones nacionales e internacionales a fin de desarrollar acciones y estrategias que respondan de forma oportuna a las necesidades del sector pesquero y acuícola.

Perfeccionar y ajustar los procesos fundamentales, así como dar seguimiento a la elaboración y actualización de los manuales de procedimientos como una labor permanente.

Planificación y seguimiento a estructura organizacional con el propósito de implementar la estructura aprobada.

Mejorar los canales de comunicación interna, para mayor efectividad de la gestión institucional.

Recursos: *Lograr una gestión administrativa financiera de manera eficiente y efectiva en función de los recursos disponibles.*

Evaluar y mejorar de clima organizacional y fortalecimiento de la ética, de manera sistemática.

Evaluar y establecer mecanismos de comunicación propicios para posicionar y mejorar la imagen institucional.

Utilización eficiente de los recursos financieros, revisión de la asignación presupuestaria institucional y nuevas fuentes de ingreso.

Revisión de procesos tendiente a simplificación de trámites.

Productos/Servicios: *Bienes, servicios y asistencia técnica al sector pesquero y acuícola.*

Atención eficiente de los trámites que debe realizar el permisionario.

Coordinación y comunicación interinstitucional para el desarrollo de las acciones.

Comunicación a la población costarricense de la labor del Incopescas y de la importancia del ordenamiento y relevancia de la pesca y acuicultura para la seguridad alimentaria del país.

Apoyo a nuevos proyectos y emprendimientos de grupos organizados de pescadores y acuicultores, con colaboración interinstitucional.

2.8 Mercado Meta

El INCOPESCA dirige sus esfuerzos a la población que realiza actividades de pesca y acuicultura en el país y Zona Económica Exclusiva, clasificados de la siguiente manera:

Sector Pesca Comercial

- Flota comercial en pequeña escala: Personas físicas realizan artesanalmente la pesca, a bordo de una embarcación o sin mediar su uso, en las aguas continentales o en la zona costera.
- Flota Comercial de mediana escala: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar hasta un máximo de 40 millas náuticas inclusive. Su pesca va dirigida

principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.

- Flota comercial de avanzada: Personas físicas o jurídicas que realizan la pesca a bordo de una embarcación con autonomía para faenar superior a las 40 millas náuticas. Su pesca va dirigida principalmente a grandes pelágicos tales como atún, tiburón marlin, pez vela, espada y dorado.
- Flota semi industrial arrastrera de camarón: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción del camarón con red de arrastre.
- Flota semi industrial cerquera de sardina: Persona física o jurídica que realizan la pesca utilizando embarcaciones orientadas a la extracción de sardina y el atún con red de cerco, utilizando como arte de pesca una red de cerco.
- Flota comercial turística: Personas físicas o jurídicas, nacionales, con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, con fines comerciales y propósitos exclusivamente turísticos, llevados a cabo en forma permanente.

Sector Pesca Deportiva

- Personas físicas, nacionales o extranjeras, que ejercen la pesca con el fin de capturar, con un aparejo de pesca personal apropiado para el efecto, recursos acuáticos pesqueros en aguas continentales, jurisdiccionales o en la Zona Económica Exclusiva, sin fines de lucro y únicamente con propósitos de deporte, recreo, turismo o pasatiempo.

Sector Atunero Extranjero

- Personas físicas o jurídicas pertenecientes a la Flota industrial extranjera con embarcaciones que emplean un arte de pesca selectivo, para capturar especies atuneras. A la fecha el país no cuenta con embarcaciones atuneras industriales con bandera de Costa Rica.

Sector Comercializador

- A este sector pertenecen las personas físicas que se dedican a la compra, venta y transporte de los recursos marinos y acuícolas, con el fin de hacerlos llegar a los mercados internos y externos, también los que realizan su industrialización mediante el procesamiento o la transformación de los recursos marinos y acuícolas de su estado natural en productos con características diferentes, con el propósito de adecuarlos para el consumo. Pertenecen a este sector los Centros de acopio, Plantas procesadoras,

Pescaderías, Supermercados, personas o empresas exportadoras e importadoras de productos pesqueros y acuícolas, transportistas.

Sector Acuícola

- Personas físicas y jurídicas dedicadas al cultivo y producción de organismos acuáticos, sea flora o fauna, mediante el empleo de métodos y técnicas para su desarrollo controlado; abarca su ciclo biológico completo o parcial, en ambientes hídricos naturales o controlados, en aguas tanto marinas como continentales. A este sector pertenecen las personas físicas y jurídicas vinculadas con actividades de acuicultura continental y marina para el cultivo de especies de valor comercial en las diferentes regiones del país.

3 PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

El Plan Operativo Institucional (POI) es el instrumento de gestión institucional que contiene la programación de cada una de las dependencias del Instituto y será el medio orientador para contribuir al desarrollo del Sector Pesquero y Acuícola.

En el documento se enumeran los productos, indicadores, metas anuales programadas, así como el monto presupuestario de cada meta en consecuencia con la Planificación-Presupuesto.

3.1. DIRECCIÓN DE FOMENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Como parte de la estructura organizativa, se contempla la Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola desde la cual se va a promover la formación pesquera y acuícola así como el fortalecimiento organizacional de los grupos, para la generación de emprendimientos sostenibles y de calidad, la competitividad en el mercado y el desarrollo y uso de tecnologías que generen valor agregado, en concordancia con los principios generales de la Ley de Creación del INCOPESCA, la Ley de Pesca y Acuicultura y su Reglamento y el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura.

Metas Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable (s)
Promoción de Mercados	Estudios preinversión para construcción del Mercado de Productos Pesquero y Acuícolas en Puntarenas	Estratégico PND	Un estudios realizado	1	9,179,055	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados. Sra. Norjelen Lobo. Depto. Promoción de Mercados.

Metas Matriz Articulación Plan Presupuesto MAPP

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable (s)
Dirección de Fomento Pequero y Acuícola	Coordinar Estrategia de Reactivación Económica para el Sector Pesquero y Acuícola	Estratégico MAPP	Dos actividades para la Reactivación Económica para la Pesca y la Acuicultura en desarrollo	2	6,305,958	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pequero y Acuícola
Promoción de Mercados	Estrategia de reactivación de la economía, mediante cadenas de valor de la pesca y la acuicultura.	Estratégico MAPP	Un encadenamiento productivo con apoyo de las organizaciones pesqueras y acuícolas. Una alternativa de comercialización nueva Dos campañas para el fomento de la producción pesquera y acuícola.	4	40,983,246	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.
Promoción de Mercados	Estudio de Mercado para la implementación del Plan Estratégico para la Pesca y la Acuicultura 2019 - 2023.	Estratégico MAPP	Un Estudio de Mercadeo realizado en coordinación con otras dependencias.	1	13,168,582	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.
Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola	Personas de la actividad pesquera y acuícola capacitadas para fortalecer capacidades y reactivación de la economía mediante cadenas de valor en la pesca y la acuicultura	Estratégico MAPP	Quinientas personas capacitadas	500	28,848,799	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuícola
Departamento Fomento Acuícola	Estudio de mercado para iniciar el Plan estratégico de la acuicultura en Costa Rica, 2019 - 2023.	Estratégico MAPP	Un Estudio de Mercadeo realizado en coordinación con otras dependencias.	1	20,600,203	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pequero y Acuícola
Estación Los Diamantes	Estudio de mercado para iniciar el Plan estratégico de la acuicultura en Costa Rica, 2019 - 2023.	Estratégico MAPP	Un Estudio de Mercadeo apoyado en coordinación con otras dependencias.	1	28,698,537	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pequero y Acuícola
Estación Truchícola	Estudio de Mercado para iniciar el Plan Estratégico de la Acuicultura en Costa Rica, 2019 - 2023.	Estratégico MAPP	Un Estudio de Mercadeo apoyado en coordinación con otras dependencias.	1	21,553,872	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pequero y Acuícola

Metas Plan Sectorial Agropecuario

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable (s)
Dirección de Fomento Pequero y Acuícola	Coordinar el plan sectorial agropecuario.	Estratégico Plan sectorial agropecuario	Dos actividades para el impulso del Plan Sectorial Agropecuario	2	6,305,958	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pequero y Acuícola
Promoción de Mercados	Organizaciones vinculadas al Programa de Abastecimiento Institucional	Estratégico Plan sectorial agropecuario	Una organizaciones vinculadas al PAI	1	13,928,582	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.

Metas Operativas

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable (s)
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola	Acciones del Plan de Mejora Regulatoria y Control Interno Atendidas	Operativo	Cuatro acciones para mejorar el control Interno	4	5,104,767	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Dirección de Fomento Pesquero y Acuícola	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	17,488,975	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Promoción de Mercados	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta compromisos atendidos	50	15,014,939	Sra. Ana Azofeifa Pereira, Jefe de Promoción de Mercados.
Departamento de Gestión Ambiental	Programa de gestión de residuos sólidos implementada para mitigar el impacto sobre el ambiente costero	Operativo	Cinco actividades ejecutadas	5	26,389,696	Sra. Isabel Araya Falcón, Depto. Gestión Ambiental
Departamento de Gestión Ambiental	Impacto ambiental valorado por supuesta infracción a la ley de pesca y acuicultura.	Operativo	Diez denuncias de posibles de infracción atendidas.	10	20,926,882	Sra. Isabel Araya Falcón, Depto. Gestión Ambiental
Departamento de Gestión Ambiental	Actividades ejecutadas para mejoramiento del manejo ambiental del ecosistema manglar.	Operativo	Diez actividades desarrolladas	10	16,451,255	Sra. Isabel Araya Falcón, Depto. Gestión Ambiental
Departamento de Gestión Ambiental	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	12,253,453	Sra. Isabel Araya Falcón, Depto. Gestión Ambiental
Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola	Plan de ordenamiento pesquero para el Área marina de pesca responsable Barú-Punta Burica bajo el principio ecosistémico de la pesca.	Operativo	Un plan de ordenamiento pesquero elaborado	1	27,178,799	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuícola
Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola	Acciones para reactivación económica, creación de empleo y equidad de género en las Áreas marinas de pesca responsable.	Operativo	Cuatro acciones de reactivación económica, creación de empleo y equidad de género en las AMPR	4	26,454,471	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuícola
Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola	Proyecto REBYC-II LAC y Directrices implementados para la pesca en pequeña escala.	Operativo	Dos acciones de coordinación de proyectos realizadas.	2	25,868,799	Sr. Jorge Arturo López Romero, Jefe Depto. Extensión Pesquera y Acuícola
Departamento Fomento Acuícola	Asistencia técnica brindada a proyectos de maricultura y acuicultura continental.	Operativo	Veinte actividades de asistencia realizadas	10	19,750,203	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Departamento Fomento Acuícola	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	10	16,714,060	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Región Central (Oficina San Carlos)	Inspecciones realizadas en la Región Huetar Norte para verificar cumplimiento de normativa	Operativo	Cinco inspecciones realizadas	5	15,114,646	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Región Central (Oficina San Carlos)	Asistencia técnica brindada para el desarrollo de proyectos acuícolas de la Región Huetar Norte	Operativo	Cinco actividades de asistencia técnica realizadas	5	18,536,195	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Región Central (Oficina San Carlos)	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Veinte reuniones realizadas	10	13,714,646	Sra. Isabel Araya Falcón, Directora Fomento Pesquero y Acuícola
Estación Los Diamantes	Alevines de tilapia de calidad disponibles para productores del Valle Central, Región Huetar Atlántica y Región Brunca.	Operativo	Cuatrocientos alevines disponibles para productores de Tilapia	400000	38,763,035	Sr. German Arce, Encargado Estación
Estación Los Diamantes	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos acuícolas en la Región Huetar Atlántica	Operativo	Cien productores asesorados	100	18,825,357	Sr. German Arce, Encargado Estación
Estación Los Diamantes	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	43,862,415	Sr. German Arce, Encargado Estación
Estación Truchícola	Alevines de trucha de calidad disponibles para productores Truchícola del país	Operativo	Cuatrocientos alevines disponibles para productores de Tilapia	400000	29,573,370	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación
Estación Truchícola	Productores asesorados para el desarrollo de proyectos Truchícola del país	Operativo	Doscientos productores asesorados	200	12,495,580	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación
Estación Truchícola	Coordinación interinstitucional ejecutada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	25,816,821	Sr. Erick Umaña, Jefe Estación

3.2. DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO PESQUERO Y ACUÍCOLA

Desde la Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola se van a integrar las metas de gestión del país y los compromisos internacionales asumidos, con el objetivo de garantizar, con criterios técnicos y científicos, el manejo, desarrollo y conservación de las pesquerías y la acuicultura, así como el desarrollo de nuevas alternativas tecnológicas productivas para las actividades pesqueras y acuícolas sostenibles.

Metas Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola	Incremento en el volumen de capturas de atún de palangre de las flotas nacionales.	Estratégico PND	Indicador PNDIP	Gestión MAG - MIDEPLAN para modificar	1,023,843	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola	Incremento en el desembarque en Costa Rica por flotas atuneras cerqueras con la capacidad costarricense.	Estratégico PND	Indicador PNDIP	Gestión MAG - MIDEPLAN para modificar	1,023,843	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Fiscalización	Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante el seguimiento satelital y control de las descargas de producto pesquero para el Golfo de Nicoya.	Estratégico PND	Dos mil inspecciones y operativos de control y vigilancia .	2,000	93,739,211	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Pacífico Central (Oficina de Quepos)	Documento de prefactibilidad actualizado para gestionar financiamiento para la construcción de Puesto de Recibo Dominicailito y CoopeQuepos	Estratégico PND	Dos documentos de prefactibilidad elaborados.	2	5,127,386	Sr. Odalier Quirós. Jefe Oficina Regional Quepos

Metas Matriz de Articulación Plan Presupuesto MAPP

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Departamento de Fiscalización	Información consolidada de inspecciones a embarcaciones para verificar el desembarque de producto pesquero a nivel nacional	Estratégico MAPP	Tres mil setecientas inspecciones realizadas. Informe consolidado de cantidad de Inspecciones	3,700	10,188,009	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Investigación	Desarrollar el Plan Piloto para Análisis Biológico-Pesquero de la Flota de Pequeña Escala en Costa Rica	Estratégico MAPP	Un informe consolidado de avance. 1. Se conocen los procesos pesqueros de capturas, descargas, CPUE y caladeros para embarcaciones de la flota de pequeña escala mensualmente. 2. Se genera información e indicadores pesqueros que se analizan en un 100% de la flota de pequeña escala.	0.33	28,274,723	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Chorotega (Oficina de Playas del Coco)	Estrategia de Reactivación de la Economía implementada mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura	Estratégico MAPP	Una Estrategia de Reactivación coordinada y apoyada con otros Departamentos Institucionales.	1	3,433,534	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina
Región Pacífico Central (Oficina de Quepos)	Estrategia de Reactivación de la Economía implementada mediante Cadenas de Valor de la Pesca y la Acuicultura	Estratégico MAPP	Una Estrategia de Reactivación coordinada y apoyada con otros Departamentos Institucionales.	1	27,457,386	Sr. Odalier Quirós. Jefe Oficina Regional Quepos

Metas Plan Sectorial Agropecuario

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Región Chorotega (Oficina de Cuajiniquil)	Programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Pescadores de El Jobo.	Estadístico Plan Sectorial	Una capacitación de costos asociados a la captura. Una capacitación oferta de anual productos pesquero de flota pelágica. Una capacitación en aspectos de producción de ostras de cultivo	3	5,283,478	Sr. Carlos Alvarado, Coordinador Oficina

Metas Operativas

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola	Acciones del Plan de Mejora Regulatoria y Control Interno Atendidas	Operativo	Dieciocho acciones para mejorar el control interno	18	25,971,851	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola	Programas Nacionales / Internacionales en ejecución para la Conservación de los Delfines y Registro de Seguimiento de Atún	Operativo	Doce registros de desembarques	12	14,119,213	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	26,008,379	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Registro	Ordenamiento de la extracción y aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Quince mil tramites atendidos por servicios.	15,000	98,308,197	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Departamento de Registro	Pescadores artesanales del Golfo de Nicoya apoyados en periodo de veda	Operativo	Mil cuatrocientos pescadores registrados	1,400	15,851,366	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Dirección de Ordenamiento Pesquera y Acuícola	Atención de incidentes en la generación de servicios en el SISPA	Operativo	Mil cincuenta incidentes reportados Trámites atendidos por servicios al sector pesquero	1050	43,726,856	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Registro	Consolidación de información de servicios realizados a nivel nacional	Operativo	Doce informes presentados de consolidación de servicios a nivel nacional	12	9,975,683	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Departamento de Registro	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	25,837,336	Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe Protección y Registro
Departamento de Información Pesquera y Acuícola	Informes actualizados a nivel nacional sobre el comportamiento de la producción pesquera y acuícola.	Operativo	Cuatro informes presentados a la Presidencia Ejecutiva, CIAT, FAO - OCDE- Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.	4	40,744,132	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Información Pesquera y Acuícola	Base de datos actualizada de las flota de Pequeña Escala, Mediana Escala y Avanzada, actualizada y digitalizada.	Operativo	Una base de datos actualizada	1	18,922,066	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Departamento de Información Pesquera y Acuícola	Digitación del sistema integrado de estadística pesquera y acuícola desarrollada.	Operativo	Una herramienta de divulgación estadística actualizada	1	12,013,240	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Información Pesquera y Acuícola	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	18,127,237	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Investigación	Implementación del Programa Nacional de Monitoreo Pesquero Sostenible.	Operativo	Un informe consolidado del programa.	1	100,411,124	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Investigación	Evaluación del estado de las pesquerías de la flota artesanal de pequeña escala y su gestión en las Áreas Silvestres Protegidas Marinas del ACT. (Bianual)	Operativo	Un informe consolidado de avance. 1. Se conocen los procesos pesqueros de capturas, descargas, CPUE y caladeros para las embarcaciones de la flota de pequeña escala. 2. Se genera información e indicadores pesqueros que se analizan en un 100% de la flota de pequeña escala. 3. Se actualiza la TPMS del pargo seda (<i>Lutjanus peru</i>), y determinan las TPMS de cabrilla roja (<i>Hyporhamphus acanthistius</i>) y de cabrilla barreteada (<i>Hyporhamphus niphobles</i>).	0.50	17,658,521	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Departamento de Investigación	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	24,610,381	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Chorotega (Oficina de Cuajiniquíl)	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.	Operativo	Noventa inspecciones y operativos de control y vigilancia. No de registros de inspecciones en carretera. No de registros en puestos de recibo. Cantidad de valoraciones de productos hidrobiológicos decomisados. No de estudios de valoración de daño ambiental. No de participación en audiencias judiciales	90	6,703,478	Sr. Carlos Alvarado, Coordinador Oficina
Región Chorotega (Oficina de Cuajiniquíl)	Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Mil quinientos registros en el SISPA	1,500	10,768,478	Sr. Carlos Alvarado, Coordinador Oficina
Región Chorotega (Oficina de Cuajiniquíl)	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Operativo	Quinientos cuarenta y tres registros procesados. Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo	543	12,094,783	Sr. Carlos Alvarado, Coordinador Oficina
Región Chorotega (Oficina de Cuajiniquíl)	Programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de la Asociación de Pescadores de El Jobo.	Estratégico Plan Sectorial	Una capacitación de costos asociados a la captura. Una capacitación oferta de anual productos pesquero de flota pelágica. Una capacitación en aspectos de producción de ostras de cultivo	3	5,283,478	Sr. Carlos Alvarado, Coordinador Oficina

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Región Chorotega (Oficina de Cuajiniquil)	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	37,371,305	Sr. Carlos Alvarado, Coordinador Oficina
Región Chorotega (Oficina de Nicoya)	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Cien inspecciones y operativos de control y vigilancia. No de registros de inspecciones en carretera. No de registros en puestos de recibo. Cantidad de valoraciones de productos hidrobiológicos decomisados. No de estudios de valoración de daño ambiental. No de participación en audiencias judiciales	100	17,686,904	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Chorotega (Oficina de Nicoya)	Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Cuatrocientos cincuenta registros en el SISPA	450	41,893,906	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Chorotega (Oficina de Nicoya)	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Operativo	Quinientos sesenta registros procesados. Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo	560	8,143,452	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Chorotega (Oficina de Nicoya)	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	29,009,604	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Chorotega (Oficina de Playas del Coco)	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Ciento sesenta inspecciones y operativos de control y vigilancia. No de registros de inspecciones en carretera. No de registros en puestos de recibo. Cantidad de valoraciones de productos hidrobiológicos decomisados. No de estudios de valoración de daño ambiental. No de participación en audiencias judiciales	160	14,004,136	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina
Región Chorotega (Oficina de Playas del Coco)	Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Novcientos cincuenta registros en el SISPA	950	25,299,495	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina
Región Chorotega (Oficina de Playas del Coco)	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Operativo	Novcientos registros procesados. Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo	900	14,760,602	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Región Chorotega (Oficina de Playas del Coco)	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	23,334,738	Sr. Martín Méndez, Coordinador Oficina
Región Huetar Caribe (Oficina de Limón)	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Cuatrocientas inspecciones y operativos de control y vigilancia. No de registros de inspecciones en carretera, No de registros en puestos de recibo. Cantidad de valoraciones de productos hidrobiológicos decomisados. No de estudios de valoración de daño ambiental. No de participación en audiencias judiciales	400	21,928,349	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Huetar Caribe (Oficina de Limón)	Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Mil registros en el SISPA	1,000	24,354,019	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Huetar Caribe (Oficina de Limón)	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Operativo	Ochocientos registros procesados. Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo	800	8,101,340	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Huetar Caribe (Oficina de Limón)	Programas y proyectos del sector pesquero y acuícola apoyados	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional de apoyo a proyectos del sector pesquero y acuícola.	50	29,654,689	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Pacífico Central (Oficina de Quepos)	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Seiscientos inspecciones y operativos de control y vigilancia. No de registros de inspecciones en carretera, No de registros en puestos de recibo. Cantidad de valoraciones de productos hidrobiológicos decomisados. No de estudios de valoración de daño ambiental. No de participación en audiencias judiciales	600	36,469,201	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Región Pacífico Central (Oficina de Quepos)	Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Once mil registros en el SISPA	11000	37,041,701	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Región Pacífico Central (Oficina de Quepos)	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Operativo	Seiscientos registros procesados. Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo	600	10,054,772	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos
Región Pacífico Central (Oficina de Quepos)	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	18,842,587	Sr. Odalier Quirós, Jefe Oficina Regional Quepos

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Región Brunca (Oficina de Golfito)	Inspecciones y operativos de control y vigilancia realizados para verificar el cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Trescientas cincuenta inspecciones y operativos de control y vigilancia. No de registros de inspecciones en carretera, No de registros en puestos de recibo. Cantidad de valoraciones de productos hidrobiológicos decomisados. No de estudios de valoración de daño ambiental. No de participación en audiencias judiciales	350	18,343,122	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Región Brunca (Oficina de Golfito)	Ordenar la extracción y el aprovechamiento sostenible de recursos marinos, pesqueros e hidrobiológicos en aguas marinas y continentales, conforme al cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Setecientos registros en el SISPA	700	28,505,932	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Oficina Regional Golfito	Datos de captura procesados para estadísticas pesqueras y acuícolas.	Operativo	Setecientos registros procesados. Cantidad de formularios de inspección de descarga FIDS, Cantidad de facturas recolectas, cantidad de descarga de peces ornamentales y cantidad de registros de precio de producto pesquero de cuatro puestos de recibo	700	11,907,966	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Oficina Regional Golfito	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	52,391,993	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Oficina Regional Central	Inspecciones y operativos de control para verificar cumplimiento de la normativa vigente	Operativo	Setenta y cinco inspecciones y operativos realizados	75	3,462,204	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Oficina Regional Central	Trámites por servicios al sector pesquero atendidos.	Operativo	setecientos trámites realizados	700	7,224,408	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.
Oficina Regional Central	Coordinación interinstitucional realizada en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta coordinaciones interinstitucional	50	7,309,284	Sr. Miguel Durán Delgado. Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola.

3.3. DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Como parte de la estructura organizativa, se contempla la Dirección Administrativa Financiera y tendrá a su cargo administrar en forma óptima los recursos financieros y físicos, así como el Talento Humano, los cuales dan soporte al quehacer institucional de manera eficiente y eficaz, así como el manejo de los sistemas administrativos internos, aplicando estrategias que procuren un uso eficiente de los mismos, bajo los principios de transparencia, legalidad y un uso racional de los recursos.

Metas Operativas

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Dirección Administrativa Financiera	Acciones del Plan de Mejora Regulatoria y Control Interno Atendidas	Operativo	Cuatro acciones para mejorar el control Interno	4	14,668,087	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
Dirección Administrativa Financiera	Trámites e informes administrativos y financieros aprobados	Operativo	Mil trámites e informes aprobados	1,000	15,690,868	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
Dirección Administrativa Financiera	Actualizar el sistema administrativo financiero, mediante la automatización de procesos para el usuario interno con el fin de atender de manera oportuna las necesidades de las unidades ejecutoras.	Operativo	Actualización de módulos para usuario interno (fase 1)	1	12,140,073	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
Dirección Administrativa Financiera	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Sesenta reuniones realizadas	60	14,543,087	Sra. Betty Valverde Cordero, Directora General Administrativa
Departamento de Proveeduría	Procesos de contratación administrativa ejecutados para atender los requerimientos internos	Operativo	Setenta procesos de contratación efectuados	70	53,002,630	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
Departamento de Proveeduría	Suministros, materiales y equipos distribuidos para la atención de requerimientos internos	Operativo	Trecientos cincuenta requerimientos de materiales efectuados	350	21,465,576	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
Departamento de Proveeduría	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	Operativo	Dos acciones del IGI atendidas	2	4,421,806	Sr. Eliécer Leal Gómez, Proveedor Institucional
Departamento de Recursos Humanos	Evaluaciones del desempeño y clima organizacional realizadas.	Operativo	Tres evaluaciones realizadas (Una Evaluación del Desempeño, Dos clima organizacional)	3	32,588,975	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Humanos	Estudios técnicos para desarrollo y verificación de personal realizados.	Operativo	Acciones atendidas	6	6,338,038	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Humanos	Trámites de remuneraciones y otros rubros atendidos oportunamente	Operativo	Mil ochocientos trámites realizados	1,800	23,827,151	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Departamento de Recursos Humanos	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	Operativo	Seis acciones del IGI atendida	1	6,038,038	Sra. Guiselle Salazar Carvajal Jefe de Recursos Humanos
Departamento Financiero Contable	Informes de evaluación realizados para verificación de las actividades de control en unidades que manejan recursos.	Operativo	Tres informes realizados	3	20,344,295	Jefe Departamento Financiero
Departamento Financiero Contable	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	Operativo	Una acción del IGI atendida	1	2,286,033	Jefe Departamento Financiero
Presupuesto	Informes contables emitidos para verificar la ejecución presupuestaria y rendición de cuentas	Operativo	Treinta y dos informes realizados	32	50,603,811	Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto
Presupuesto	Documentos presupuestarios formulados en coordinación con la Comisión Plan Presupuesto	Operativo	Ocho documentos formulados	8	15,174,314	Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto
Presupuesto	Realizar valoración periódica con el JERARCA Institucional sobre los resultados de informes de ejecución. Relacionado con el Índice de Gestión Institucional.	Operativo	Tres actividades de valoración con el JERARCA Institucional	3	4,714,300	Sr. Manuel Benavides Naranjo, Jefe Presupuesto

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Contabilidad	Informes financieros contables emitidos para la generación de información y rendición de cuentas.	Operativo	Cuatro informes realizados	4	49,706,104	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad
Contabilidad	Objetivos del Plan de Acción de las NICSP implementados para el cierre de brechas	Operativo	Dos objetivos NICSP implementados	2	18,231,108	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad
Contabilidad	Acciones del índice de gestión atendidas	Operativo	Dos acciones IGI atendidas	2	3,643,472	Sr. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Contabilidad
Tesorería	Trámites realizados oportunamente para atender los requerimientos de usuarios internos y externos.	Operativo	Mil quinientos tramites realizados	1,500	30,559,104	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
Tesorería	Movimientos revisados de las transacciones de ingresos y egresos institucionales.	Operativo	Cuatro mil movimientos revisados	4,000	16,547,959	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
Tesorería	Movimientos registrados de transacciones de ingresos, notas de débito de egresos.	Operativo	Cuatro mil movimientos revisados	4,000	16,397,959	Sr. Hernán Chaves Herrera, Jefe Tesorería
Departamento de Servicios Generales	Trámites atendidos oportunamente para la atención de solicitudes de transporte, servicios y mantenimiento vehicular.	Operativo	Dos mil tramites atendidos	2,000	33,743,225	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
Departamento de Servicios Generales	Mantenimiento preventivo y correctivo realizados a los edificios e instalaciones institucionales	Operativo	Quinientos acciones de mantenimiento preventivo	500	38,945,082	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
Departamento de Servicios Generales	Activos institucionales evaluados para determinar su uso y destino.	Operativo	Mil quinientos activos institucionales evaluados	1,500	14,152,695	Sr. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales
Archivo Central	Archivos de gestión verificados para cumplimiento de disposiciones archivísticas.	Operativo	Veinte y seis archivos de gestión verificados	26	15,606,290	Sra. Yorlery Marcos, Archivo Central
Archivo Central	Tablas de plazos valoradas para determinar la vigencia documental administrativa y legal.	Operativo	Catorce tablas de plazos valoradas	14	9,880,860	Sra. Yorlery Marcos, Archivo Central
Terminal Pesquera	Servicios de muellaje atendidos para la descarga de productos pesqueros.	Operativo	Ciento doce servicios de muellaje	112	41,769,991	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera
Terminal Pesquera	Recuperación de facturas a crédito por los servicios brindados para las flotas nacionales e internacionales.	Operativo	Ciento sesenta recuperaciones de facturas realizadas	160	4,811,165	Sra. Tatiana Benavides, Terminal Pesquera

3.4. UNIDADES ASESORAS / STAFF

El INCOPESCA, como institución pública descentralizada, cuenta con Dirección Superior y Unidades Asesoras (Staff), establecidas desde la Ley de creación del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Ley 7384 y por leyes particulares, y son las que dan la orientación al cumplimiento de la razón de ser institucional. De este nivel, se emana las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas y normas de la institución y, por lo tanto, es de donde se exige su cumplimiento.

Metas Operativas

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Junta Directiva	Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	Operativo	Quientos acuerdos adoptados	500	43,745,915	Srs. Miembros Junta Directiva, Presidente Ejecutivo
Presidencia Ejecutiva	Políticas, lineamientos y directrices adoptados para beneficio del sector pesquero y acuicultura del país.	Operativo	Quientos acuerdos adoptados	500	99,857,873	Sr. Daniel Carrasco Sánchez, Presidente Ejecutivo
Auditoría Interna	Informes de seguimiento emitidos, relacionados con las recomendaciones de la Auditoría y las disposiciones de la Contraloría General de la República.	Operativo	Cinco informes propuestos contra Número de Informes Emitidos	5	20,072,269	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Auditoría Interna	Informes de control interno emitidos	Operativo	Tres informes propuestos contra Número de Informes Emitidos	3	60,115,189	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Auditoría Interna	Informes de autoevaluaciones de control interno y de calidad elaborados	Operativo	Dos informes propuestos contra Número de Informes Emitidos	2	12,284,679	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Auditoría Interna	Asesorías y Advertencias emitidas	Operativo	Diez advertencias y Asesorías propuestas contra número de Advertencias y Asesorías Emitidas	10	10,107,147	Sr. Rafael Abarca Gómez, Auditor Interno
Asesoría Legal	Procedimientos administrativos y judiciales atendidos para acatamiento de disposiciones legales vigentes.	Operativo	Doscientos procesamientos administrativos realizados	200	42,462,008	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal
Asesoría Legal	Consultas y criterios de la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva y otras dependencias del Incopescas.	Operativo	Doce criterios atendidos	100	9,839,366	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal
Asesoría Legal	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola, así como organismos internacionales y organizaciones no gubernamentales.	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	10,339,366	Sr. Heiner Méndez, Jefe Asesoría Legal
Contraloría de Servicios	Identificar denuncias, reclamos y consultas de usuarios atendidas	Operativo	Un informe consolidado de denuncias atendidas/número de denuncias programadas.	100	8,930,526	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Contraloría de Servicios	Medir la satisfacción del sector pesquero y acuícola.	Operativo	Un informe consolidado sobre resultado de medición de satisfacción o insatisfacción del Sector Pesquero y Acuícola.	1	8,935,526	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Contraloría de Servicios	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	Operativo	Una acción del Índice Gestión Institucional atendida	1	8,530,526	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios

Unidad Programática	Producto (meta)	Vinculado	Indicador	Meta Anual Programada	Monto Total Programado	Responsable(s)
Contraloría de Servicios	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	2,883,509	Sra. Thricia Rodríguez, Contralora Servicios
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Formulación, evaluación y seguimiento de planes institucionales.	Operativo	Veinticinco de informes elaborados para diferentes entes Institucionales	25	20,999,880	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	Operativo	Una acción del IGI atendida	1	4,389,751	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	4,764,751	Sr. Randall Sánchez, Unidad Planificación
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Convenios interinstitucionales e internacionales evaluados y actualizados.	Operativo	Tres Convenios evaluados y actualizados.	3	10,803,496	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Plan Nacional de Inspección de Desembarques Pesquero formulado.	Operativo	Un Plan Formulado	1	10,348,496	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Convenios Interinstitucionales aprobados debidamente implementados.	Operativo	Cinco Convenios implementados	5	10,238,496	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Planificación Institucional Cooperación Internacional	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	3,326,165	Sr. José Centeno, Cooperación Internacional
Divulgación	Divulgación y promoción institucional publicadas en medios de comunicación.	Operativo	Cincuenta acciones de divulgación Institucional / Sector Pesquero y Acuícola comunicadas por diferentes medios.	50	1,700,000	Sr. Víctor Fernández Rojas
Género	Política y Directrices Nacionales aplicadas.	Operativo	Cincuenta acciones realizadas para apoyar al Sector Pesquero y Acuícola relacionadas con Políticas y Direcciones de Género.	50	400,000	Definir por Presidencia Ejecutiva
Tecnologías de la Información y Comunicación	Soporte y asesoramiento informático brindado a las unidades institucionales.	Operativo	Tres mil servicios idea soporte informáticos brindados	3,000	65,932,944	Sr. Roger López, Jefe Informática
Tecnologías de la Información y Comunicación	Servicios en línea mediante la página web para los usuarios de la institución	Operativo	Tres servicios en línea mediante pagina web	3	29,034,254	Sr. Roger López, Jefe Informática
Tecnologías de la Información y Comunicación	Acciones del Índice de Gestión Institucional atendidas	Operativo	Cuatro acción del IGI atendida	4	17,734,254	Sr. Roger López, Jefe Informática
Tecnologías de la Información y Comunicación	Coordinación interinstitucional en apoyo a los programas y proyectos del sector pesquero y acuícola	Operativo	Cincuenta reuniones realizadas	50	13,500,691	Sr. Roger López, Jefe Informática
Comisión de Gestión Ambiental	Disminución del consumo de servicios básicos y combustible.	Operativo	Un informes anuales consolidados. (Uno consumos básicos, uno combustible) Giras a regionales de verificación	2	1,000,000	Sra. Isabel Araya Falcón. Coordinadora

3.5. ANALISIS DEL RIESGO

Las “Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE” emitidas por la Contraloría General de la República el 27 de febrero de 2012,

específicamente la norma 4.1.3.d), en lo referente a los elementos a considerar en la fase de formulación presupuestaria, señalan:

“En la formulación presupuestaria se deberán considerar al menos, los siguientes elementos: ... d) Los resultados de la valoración de riesgos prevista en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, Ley N°8292, así como las medidas adoptadas para su administración.” Asimismo, la Ley General de Control Interno N°8292 en su Artículo 14 establece el deber del jerarca y los titulares subordinados de valorar los riesgos asociados al logro de los objetivos institucionales, definidos tanto en los planes operativos como en los planes de mediano y largo plazo. Los riesgos identificados deben ser adecuadamente dimensionados y administrados. Además, deben tomarse las medidas operativas necesarias para administrar esos riesgos dentro de los planes de presupuesto que la entidad desarrolle.

Con base en los antecedentes mencionados se incluye en el Plan Operativo Institucional 2021, el análisis de riesgos de cumplimiento de los planes institucionales, partiendo de la identificación de cinco riesgos potenciales, vinculados con el desarrollo de los objetivos e indicadores establecidos:

Entorno: No contar con la capacidad de respuesta y adaptación oportuna a los cambios y requerimientos del entorno, por restricciones financieras y operativas.

Infraestructura y tecnología: No disponer de forma oportuna del equipo, tecnología e infraestructura adecuada para el desarrollo de los servicios.

Estructura funcional: Que la institución no cuente con el personal necesario y suficiente para la operatividad y que no se encuentre debidamente organizada para el desarrollo de los procesos requeridos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Ambiente organizacional: Disponer de un ambiente organizacional que dificulte e impida el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Asimismo, el procedimiento para la gestión de riesgos contiene el reconocimiento de las causas y la procedencia del mismo y que puedan afectar a las metas y objetivos institucionales. Los procedimientos de identificación del riesgo han sido los siguientes:

- Procedimientos en base a evidencias (revisiones anteriores)
- Los enfoques metódicos del equipo (expertos identifican los riesgos a través de una serie de preguntas).
- Conjunto de amenazas (internas /externas)
- Conjunto de vulnerabilidades (internas / externas)

A partir de estos riesgos se definen las acciones que pueden implementarse para atenderlos:

Riesgos del Entorno	
Acciones	Responsables
Coordinaciones con entes externos para obtener apoyo en el uso de plazas vacantes.	Presidencia Ejecutiva/DAF/RH
Coordinación con MAG para obtener apoyo administrativo y financiero ante limitaciones en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	Presidencia Ejecutiva/DAF/RH
Realizar convenios interinstitucionales e internacionales para obtener apoyo en el cumplimiento de los objetivos estratégicos	Presidencia Ejecutiva/Cooperación Internacional/Asesoría Jurídica

Riesgos de Infraestructura y Tecnología	
Acciones	Responsables
Actualización y ejecución del plan estratégico informático de acuerdo con prioridades.	Depto. Tecnologías de Información/Comisión Informática/DAF
Mecanismos institucionales que mejoren los procesos de soporte y mantenimiento de la infraestructura.	Depto. Tecnologías de Información/Comisión Informática/DAF
Desarrollo de herramientas tecnológicas integradas y acordes con los requerimientos de servicio interno y externo.	Depto. Tecnologías de Información/Comisión Informática/DAF
Implementar plan de acción para el mejoramiento de las TICs.	Depto. Tecnologías de Información/Comisión Informática/DAF

Riesgos de Estructura Funcional	
Acciones	Responsables
Análisis de proceso de reposición de personal, según posibilidades normativas, para propiciar la continuidad del servicio.	Presidencia Ejecutiva/Planificación/RH
Establecimiento de convenios interinstitucionales para el cumplimiento del plan estratégico.	Presidencia Ejecutiva/Cooperación Internacional/Asesoría Jurídica
Elaboración de manuales de procedimientos de las diferencias dependencias.	Presidencia Ejecutiva/Planificación/Direcciones
Elaboración de manuales de clases y puestos acordes a nueva estructura.	Presidencia Ejecutiva/Planificación/Direcciones/RH

Riesgos de Ambiente Organizacional	
Acciones	Responsables
Desarrollo del proceso de gestión ética.	Presidencia Ejecutiva/Comisión de Valores
Campaña de sensibilización y concientización interna sobre el accionar institucional.	Presidencia Ejecutiva/Comunicación
Análisis organizacional institucional.	Presidencia Ejecutiva/Planificación/RH
Campaña de comunicación para el fortalecimiento de la imagen institucional	Presidencia Ejecutiva/Comunicación

Riesgos de Seguimiento y Evaluación	
Acciones	Responsables
Definir un mecanismo que administre y dé seguimiento al Plan Estratégico.	Planificación Institucional
Evaluar anualmente el cumplimiento de los indicadores establecidos para el alcance de los objetivos estratégicos.	Planificación Institucional/Presidencia/Directores
Valoración de riesgos y seguimiento anual del plan estratégico institucional.	Planificación Institucional/Presidencia/Directores